Nación Seguros
0800-888-9908 de lun. a vie. de 8 a 20hs
Nación Seguros S.A.
San Martín 913 C.A.B.A. Bs.As.
(011) 4319-9900
www.nacion-seguros.com.ar

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTISTA POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

Validez/Vigencia

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Termino	Cliente	Sección	Póliza	Certificado por Endoso
29/10/2024	29/10/2025	365 Días	609325/0	AUTOMOTORES	2369001	0

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional.
Certificado de apolice unica de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

Datos del asegurado/segurado

Nombre y Apellido / Razón Social: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN — Provincia: TUCUMAN
CUIT: 20085104935 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Datos del tomador

Nombre y Apellido / Razón Social: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN — Provincia: TUCUMAN
CUIT: 20085104935 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Descripción del Vehículo Asegurado - Riesgo 7
Marca - Modelo - Año/Ano: RANDON - SEMIRREMOLQUE - 2013
Matrícula / Placa Chasis / Chassi / Motor: MUI215 / 8B8GSRA3FDM005253 / N/C

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).
Certifica que o veiculo cujos dados enumeran-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil segurado os valores e condicões estabelecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cone Sul Acordo 1.41.(XV).
SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS.
IMPORTANCIAS ASEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS.

Esta cobertura comprende a los siguientes países:/ Esta cobertura comprende os seguintes paises:
(*) - BOLIVIA - BRASIL - CHILE - PARAGUAY - PERU - URUGUAY

Daños a terceros no transportados / Danos a terceiros ñao transportados

Muerte y/o daños personales / Morte e/eu danos pessoais	Daños materiales / Danos materiais
Por persona / Por pessoa U$s 80.000,00 Limite Máximo por evento U$s 330.000,00	Por bien / Por bein U$s 60.000,00 Limite Máximo por evento U$s 210.000,00

Daños a pasajeros / Danos a passageiros

Muerte y/o daños personales / Morte e/eu danos pessoais	Daños materiales / Danos materiais
Por persona / Por pessoa U$s 50.000,00 Limite Máximo por evento U$s 240.000,00	Por bien / Por bein U$s 1.000,00 Limite Máximo por evento U$s 10.000,00

Observ: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ: No caso de sinistros deve haver contato con o representante de Transportadora o da Seguradora no país onde ocorreu o fato.

País	Aseguradora/Seguradora	Dirección/Endereco	Teléfono/Telefone
(*)	Cobro revertido	-	-
BOLIVIA	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A	Av. Julio Patiño N° 550 esquina calle 12, Calacoto	(+591)2775550 - (*) 800101886
BRASIL	BRADESCO AUTO/ RE CIA DE SEGUROS (RESPONSABILIDAD	Rua Barao de Itapagipe 255, Rio Comprido, Rio de Janeiro	(+5521)25031848 - (*) 08008923697
CHILE	ROBERT C. HANNA Y CIA. S.A	Hendaya 60 of. 302 Las Condes Santiago, Chile	(+56) 9 92252516 - (*) 12300200217
PARAGUAY	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	Av. Republica Argentina 979. Asunción	(+595)21623299 - (*) 0098005410050
PERU	MAPFRE PERU CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Avenida Veintiocho de Julio 873, Miraflores	(+511)2137373
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821, Montevideo	(+598)21994 / 21998 - (*) 0004054573

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26363)

Póliza N°: 04 02369001 Endoso N° 0
Asegurado: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Vehículo: RANDON SEMIRREMOLQUE Año: 2013
Patente: MUI215 Motor: N/C
Chasis: 8B8GSRA3FDM005253
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Vigencia desde 29/10/2024 al 29/10/2025

Nación Seguros Automóviles

Doble por aquí

Seguro Obligatorio Automotor

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N°24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N°70/2009 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la falta de la portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

INSTRUCCIONES EN CASO DE SINIESTRO

1. Obtenga los siguientes datos:
 - *Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor.*
 - *Marca, patente, propietario y seguro del vehículo del tercero.*
 - *Nombre , dirección y teléfonos de testigos.*
2. Efectúe la denuncia policial a la mayor brevedad.
3. No inicie transacciones ni arreglos con terceros.
4. Contáctese con nuestro Centro de Contacto con Clientes.

Centro de Contacto con Clientes
0800-888-9908
lunes a viernes de 8 a 20hs

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 (C1004AAS) Bs.As.
www.nacion-seguros.com.ar

Nación Seguros

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 28/10/2024

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 25 de Octubre de 2024

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
29/10/2024	29/10/2025	365 Días	6093250 LESCANO BRAULIO	AUTOMOTORES	2369001	0

Período del Endoso 29/10/2024 al 29/10/2025

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: SEMIRREMOLQUE ----------
AÑO: 2013
MOTOR: N/C
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

MARCA/MODELO: RANDON SEMIRREMOLQUE
PATENTE: MUI215
CHASIS: 8B8GSRA3FDM005253

COBERTURA: A RESPONSABILIDAD CIVIL - Responsabilidad Civil hacia terceros

Responsabilidad Civil..... $ 175.000.000,00

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-CO 5.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1
CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CO-EX 1.1 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1

ACREEDOR PRENDARIO : No pose

LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 91.129,96 PREMIO: $ 147.849,26

Nación Seguros

Talón de rendición N° 191249220

PARA EL BANCO

LESCANO BRAULIO

609325/0

Forma de Pago: CUPONERA

Tipo de Cuenta/Tarjeta:

Código Pago Link/Banelco: 0402369001000000007

AUTOMOTORES Póliza: 02369001-000

Operación: 515-00-004-02369001-000-01

Ct.	Vto.Cuota	Mon.	Importe
1	18/11/2024	$	801.608,80

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 5° (C1004AAS) - Buenos Aires - Tel.(011)4319-9900
IVA Responsable Inscripto - CUIT: 30-67856116-5
Ing.Brutos (CM) 901-025714-5 - Inicio de Actividades:06/06/1994

Importante: El pago de la presente cuota se rige por la cláusula de cobranza del premio incluido en las condiciones particulares del contrato y constituye el único comprobante pago oficial de esta cuota para Nación Seguros S.A. La cobertura de la póliza quedará suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago. Este cupón será válido solamente cuando tenga el sello del banco y/o recibo electrónico adjunto de los medios de pago habilitados por la compañía.
Cualquier otro sello o leyenda manuscrita al dorso no será válido para Nación Seguros S.A.
(!) Si el pago se realiza con cheque éste deberá ser extendido a la orden de "Nación Seguros S.A. No a la orden".

-Ver medios de pago habilitados en el dorso

4450191249220104023690010000100801608802024111 86

Nación Seguros

Talón de rendición N° 191249220

PARA EL DEPOSITANTE

LESCANO BRAULIO

609325/0

ESPAÑA 3914

SAN MIGUEL DE TUCUMAN C.P. T4000

PCIA. TUCUMAN

CUIT: 20085104935 Cód.Pago Electr. 0

Forma de Pago: CUPONERA

Tipo de Cuenta/Tarjeta:

Código Pago Link/Banelco: 0402369001000000007

AUTOMOTORES Póliza: 02369001-000

Operación: 515-00-004-02369001-000-01

Ct.	Vto.Cuota	Mon.	Importe
1	18/11/2024	$	801.608,80

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 5° (C1004AAS) - Buenos Aires - Tel.(011)4319-9900
IVA Responsable Inscripto - CUIT: 30-67856116-5
Ing.Brutos (CM) 901-025714-5 - Inicio de Actividades:06/06/1994

Importante: El pago de la presente cuota se rige por la cláusula de cobranza del premio incluido en las condiciones particulares del contrato y constituye el único comprobante pago oficial de esta cuota para Nación Seguros S.A. La cobertura de la póliza quedará suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago. Este cupón será válido solamente cuando tenga el sello del banco y/o recibo electrónico adjunto de los medios de pago habilitados por la compañía.
Cualquier otro sello o leyenda manuscrita al dorso no será válido para Nación Seguros S.A.
(!) Si el pago se realiza con cheque éste deberá ser extendido a la orden de "Nación Seguros S.A. No a la orden".

-Ver medios de pago habilitados en el dorso

Son $ OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHO, CON OCHENTA CENTAVOS

Macro

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD

La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días.

SERIE B CINCOUNOCEROOCHOSIETECUATROSIETECINCO

51087475

51087475

$ 801.608 80

S.M.DE TUCUMAN, 29 DE Octubre DE 2024

EL 25 DE Noviembre DE 2024

PÁGUESE A Nacion Seguros S.A.

LA CANTIDAD DE PESOS: ochocientos un Mil Seis cientos ocho Con 80/100

285-140-4000 2
51087475 1
09420585735 0

CTA. 3-140-0942058573-5 (12/22)
CUIT 30717764141

ESPAÑA 3914 - S M DE TUCUMAN (4000)
TRANSPORTE GF LESCANO SRL

TRANSPORTE GF LESCANO S.R.L.
CUIT. 30-71776414-1
LESCANO BRAULIO E.
RODRIGUEZ DOLORES V.
SOCIO GERENTE

Impresora Contable S.A.

H9-12/19

SUCURSAL MAIPU

Domicilio de pago: Maipu 22 (4000) S.M.DE TUCUMAN

⑈51087475⑈ ⑆285140⑆ 4000 2 ⑆09420585735⑆ 0⑈